



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00346696--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. Eduardo Daniel WANNAZ, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, interino, en QUIMICA GENERAL y en CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO, del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo dispuesto en el según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Eduardo Daniel WANNAZ (Leg:42462) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, interino, en QUIMICA GENERAL y en CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO, del Departamento QUÍMICA, desde el 27 de Junio de 2022 y hasta el 1º de Julio de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química a fin de notificar al interesado y archívese.

AB/Mbl